

D. RAFAEL MORENO ALCOLEA, DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE BANKINTER, S.A., CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 103ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. junio 2014, inscritas con fecha 18 de junio de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se ha remitido electrónicamente a la CNMV.

AUTORIZA

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la 103ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A. junio 2014 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 2014.

D. Rafael Moreno Alcolea.
Director de Distribución y Estructuración.

CONDICIONES FINALES

103ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., junio 2014.

Importe: 1.000.000 euros.

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de enero de 2014 y su Suplemento registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 2014..

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Rafael Moreno Alcolea, Director de Distribución y Estructuración de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de enero de 2014, que viene a complementar el acuerdo 21 de noviembre de 2013, elevado a público por el Notario de Madrid D^a. Ana López-Monís Gallego, el 22 de noviembre de 2013, con el número 3.085 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Rafael Moreno Alcolea, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 103ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., junio 2014.
- Código ISIN: ES03136793C8

2. Divisa de la emisión: Euros

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 1.000.000 euros
- Efectivo: 1.000.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 10 Bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 16 de junio de 2014.

6. Fecha de vencimiento: 23 de junio de 2016.

7. Tipo de interés fijo:

- Cupón: 5% sobre importe nominal de inversión.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las Fechas de Pago de los Cupones no sea un día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior (salvo que dicha fecha correspondiera al mes natural siguiente, en cuyo caso se adelantará al día hábil anterior), sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
- Importes Irregulares: N/A
- Fechas de pago de los cupones: el 23 de junio de 2015 y 23 de junio de 2016.

8. Tipo de interés variable: N/A

9. Tipo de interés indexado: N/A.

10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: N/A

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 23 de junio de 2016. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:
 - (i) Si el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (81,50% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión.
 - (ii) Si el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (81,50% de su Precio Inicial) el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{\text{Precio Final de Brent Crude Active Future}}{\text{Precio Inicial de Brent Crude Active Future}} \right\}$$

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, si el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder la totalidad del Importe Nominal de Inversión.

- Tipo de subyacente: Instrumento Financiero Derivado.
- Nombre y descripción del subyacente: BRENT CRUDE ACTIVE FUTURE publicado por Intercontinental Exchange ICE-NYSE. Código (CO1 Comdty, o CO2 Comdty, ver Active Future) (Bloomberg). BRENT CRUDE ACTIVE FUTURE es el contrato de futuro sobre petróleo Brent con fecha de vencimiento inmediatamente posterior a la Fecha de Determinación de Precio Final que esté listado en el mercado correspondiente y que no haya alcanzado ni superado su último día de negociación (Last Trading day) definido por el mercado correspondiente.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Intercontinental Exchange ICE-NYSE. Bloomberg: (CO1 Comdty, o CO2 Comdty, ver Active Future).
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 3 de junio de 2014.

- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre de BRENT CRUDE ACTIVE FUTURE en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Intercontinental Exchange ICE-NYSE, es decir, 108,82 dólares (USD).
- Fecha de Determinación del Precio Final: 16 de junio de 2016.
- Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre BRENT CRUDE ACTIVE FUTURE en la Fecha de Determinación del Precio Final publicado por Intercontinental Exchange ICE-NYSE.
- Barrera de Capital: 81,50% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 88,6883 dólares (USD).

14. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

15. **TIR para el Tomador de los Valores:** Dada la variedad de escenarios posibles no se indica la TIR esperada.

16. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Dirigido a inversores que deseen suscribir un mínimo de 100.000 euros

18. **Importe de suscripción mínimo:** 100.000 euros

19. **Período de suscripción:** el 3 de junio de 2014.

20. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A

21. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

22. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A

23. **Publicación de resultados:** N/A

24. **Entidades Directoras:** N/A

25. **Entidades Aseguradoras:** N/A

26. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.

27. **Entidades Coordinadoras:** N/A

28. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

29. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

30. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

31. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29; 28046; Madrid.

32. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2

33. **Entidades de Liquidez:** N/A.

34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. Acuerdo de la Emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2013
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2014.
- Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de 3 de junio de 2014.

36. Rating: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros*
Admisión a cotización AIAF	10 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos	510 euros

*Al haberse alcanzado el máximo posible con cargo al actual programa, será de cero (0) euros.

38. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter: AIAF Mercado de Renta Fija.

- *OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL*

39. Disposiciones adicionales: N/A

40. Ejemplo:

Suponiendo un Precio Inicial para el Subyacente de 108,82 dólares y que el Cliente realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal de Inversión, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

A) En la primera fecha de pago de cupón (23/06/2015) el cliente recibirá un cupón del 5,00% sobre el Importe Nominal de inversión, es decir, recibirá unos intereses calculados en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses} = \text{Importe Nominal Inicial de Inversión} \times 5,00\%$$

En nuestro caso, los intereses a recibir son 5.000 euros.

B) Si el Precio Final del Subyacente en la fecha de Determinación de Precio Final , fuera igual o superior a su Barrera de Capital (por ejemplo 95 dólares), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Cliente el 100% del Importe Nominal de Inversión (100.000 euros) más un cupón de 5,00% sobre el Importe Nominal de Inversión: 5.000 euros.

C) Si el Precio Final del Subyacente en la fecha de Determinación de Precio Final , fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo 54,41 dólares, que es un 50% del Precio Inicial del Subyacente) el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente un cupón de 5,00% sobre el Importe Nominal de Inversión (5.000 euros), y un porcentaje del Importe Nominal de Inversión calculado según lo dispuesto en la fórmula anteriormente descrita, esto es:

Importe a recibir = 100.000 x 50%= 50.000 euros

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \left\{ \frac{54,41 \text{ dólares}}{108,82 \text{ dólares}} \right\} = 50\%$$

41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: España.

42. País donde se solicita la admisión a cotización: España, se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Rafael Moreno Alcolea.
Director de Distribución y Estructuración.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar

